



Resolución de Gerencia Municipal N° 0577-2019-MPY

Yungay, **17 SEP. 2019**

VISTOS:

El Informe N° 006-2019-MPY/CS-AS 08, de fecha 16 de setiembre del 2019, el Presidente del Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 008-2019-MPY/CS, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, que determinan que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Numeral 47.1 del Artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que, *los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección;*

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0564-2019-MPY, de fecha 16 de setiembre del 2019, se aprueba el Expediente de Contratación N° 025-2019-MPY/ULA, para llevar a cabo el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 008-2019-MPY/CS – Primera Convocatoria, Sistema de Contratación: Precios Unitarios; cuyo objeto es la Contratación de la Ejecución de la Obra: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Recreación del Servicio de Desagüe en el Centro Poblado de Shuyup – Rayan, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay, Ancash - I Etapa”; con un valor referencial de S/ 1,232,975.31 (Un Millón Doscientos Treinta y Dos Mil Novecientos Setenta y Cinco con 31/100 Soles);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0565-2019-MPY, de fecha 16 de setiembre del 2019, se designa a los miembros del Comité de Selección encargado de conducir el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 008-2019-MPY/CS-1ra Convocatoria, para la Contratación de la Ejecución de Obra: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Recreación del Servicio de Desagüe en el Centro Poblado de Shuyup – Rayan, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay, Ancash – I Etapa”; de la siguiente manera, Miembros Titulares: Ing. Eduardo Jesús Vicencio Pineda – Presidente; Ing. Salvador Garrido Rivera – Primer Miembro; Ing. Edwin Junior Roncal Ascate - Segundo Miembro. Miembros Suplentes: C.P.C. Luis Edinson Sánchez Vidal – Primer Suplente; Bach. Leandro Aldair Villena Ortega – Segundo Suplente; Ing. Angelica Melicia Carbajo Murga – Tercer Suplente;

Que, mediante Informe N° 006-2019-MPY/CS-AS 08, de fecha 16 de setiembre del 2019, el Presidente del Comité de Selección dirigiéndose al Gerente Municipal, remite las Bases del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 008-2019-MPY/CS-Primera Convocatoria, para la contratación del servicio de ejecución de la obra: “Mejoramiento y





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0577-2019-MPY

Ampliación del Sistema de Agua Potable y Recreación del Servicio de Desagüe en el Centro Poblado de Shuyup – Rayan, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay, Ancash - I Etapa”, para su aprobación mediante acto resolutivo; por el valor referencial de S/ 1’232,975.31 (Un Millón Doscientos Treinta y Dos Mil Novecientos Setenta y Cinco con 31/100 Soles);

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las **BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2019-MPY/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, Sistema de Contratación: Precios Unitarios; cuyo objeto es la Contratación de la Ejecución de la Obra: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Recreación del Servicio de Desagüe en el Centro Poblado de Shuyup – Rayan, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay, Ancash - I Etapa; con un valor referencial de S/ 1’232,975.31 (Un Millón Doscientos Treinta y Dos Mil Novecientos Setenta y Cinco con 31/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Logística y Adquisiciones conducir el Procedimiento de Selección, de acuerdo a sus atribuciones, debiendo llevar a cabo dicho procedimiento de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 y Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; teniendo en cuenta los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Presidente del Comité de Selección, Unidad de Logística y Adquisiciones, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás áreas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY

Elber J. Poma Aban
GERENTE MUNICIPAL

